

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 - PARRAL DESAMU FONO 73 -2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 0 9 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº 10.225/ VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 10.109 de fecha 07 de Octubre del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6) Correo electrónico de Fundación Paula Jaraquemada, Programa de Prevención Focalizada PPF Maulén de fecha 06 de Octubre del 2015
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios, al funcionario que se individualiza, por traslado de menor (Luis Pablo Castro) a Hospital Luis Calvo Mackenna e Instituto Nacional del Cáncer, (salida a las 05:00 horas y regreso según registro en bitácora de móvil Patente GS-RR - 52) a la ciudad de Santiago, el día 13 de Octubre del año en curso:

GONZALO MAUREIRA MAUREIRA Conductor (Contrata)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán **canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCADESA

MAUREIRA TAPIA or Depto. De Salud

Secreta (a) (\$) Municipal

DMT/MISC/JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo Finanzas

4.- Archivo Horas Extras

5 - Archivo